



## CONCURSO PÚBLICO

### LLAMADO A RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

---

La Ilustre Municipalidad de Curacaví, a través de su Departamento de Administración Municipal, llama a recepción de antecedentes para proveer el siguiente cargo:

---

<b>Cargo</b>	: Encargado comunal de Convivencia Escolar
<b>Vacantes</b>	: 1
<b>Remuneración</b>	: Sueldo bruto \$1.400.000
<b>Tipo de Contrato</b>	: Plazo fijo por un año, con posibilidad de extensión.
<b>Jornada</b>	: 44 horas

#### PERFIL DEL CARGO

- Título de docente, Trabajador/a Social, psicólogo o psicopedagogo o profesión afin.
- Magister o diplomado en Convivencia Escolar.
- Experiencia acreditable de a lo menos 4 años en cargos similares.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos
- No encontrarse procesado ni condenado por crimen o simple delito.
- No encontrarse condenado en virtud de la ley N° 19.325 sobre violencia intrafamiliar.
- No encontrarse inhabilitado como responsable por conductas terroristas, en conformidad al artículo 9º de la Constitución Política de la República.
- No encontrarse en el Registro de personas con prohibición para trabajar con menores de edad.

#### COMPETENCIAS:

- Habilidades Comunicacionales y Asertividad
- Capacidad de liderazgo y organización.
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad para negociar y resolver conflictos.
- Flexibilidad y adaptación al cambio.

## **FUNCIONES DEL CARGO:**

1. Asesorar al Departamento de educación comunal en la correcta implementación de la Política Nacional de Convivencia Escolar a fin de asegurar una cultura escolar de bienestar en cada comunidad educativa, las cuales se espera que sean promotoras del buen trato, el respeto, el ajuste a derecho y el cumplimiento de las normativas relacionadas con su ámbito de desempeño.
2. Coordinar el equipo de Convivencia Escolar del departamento de educación municipal.
3. Coordinar y monitorear el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar de la comuna, reuniéndose periódicamente con los encargados de convivencia escolar de cada establecimiento.
4. Apoyar la actualización de los Reglamentos Internos y protocolos de actuación de cada establecimiento, colaborando en su correcta aplicación.
5. Fortalecer y desarrollar estrategias comunales a fin de generar acciones de promoción de la convivencia escolar.
6. Promover e informar los lineamientos preventivos y formativos de la convivencia escolar (PNCE y PEI).
7. Promover la participación de los distintos actores en la convivencia escolar en las comunidades educativas.
8. Apoyar a los equipos de convivencia escolar de las comunidades educativas en sus funciones propias a fin de implementar los planes de gestión de la convivencia escolar.
9. Apoyar la atención de situaciones que requieran la intervención del nivel central sobretodo en lo referente a casos de violencia escolar, vulneración de derechos, etc.
10. Promover el desarrollo de capacidades de los equipos de convivencia escolar según los requerimientos de cada comunidad, diseñando acciones formativas de nivel comunal.
11. Fomentar la generación de redes y la vinculación de las comunidades educativas con organizaciones e instituciones externas.
12. Colaborar en las diferentes respuestas que las comunidades de gestión deben realizar a la Superintendencia de Educación, OPD, Tribunales y otras instituciones que lo requieran.
13. Formar parte del equipo técnico del Departamento de educación, apoyando el diseño, implementación y evaluación del Padem comunal.

## **CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS:**

- Normativa Educacional (en especial, De Convivencia Escolar).
- Política Nacional de Convivencia Escolar.
- Objetivos de Aprendizaje Transversales.
- Manejo de temas relacionados, como por ejemplo: clima escolar, inclusión, concepción de aprendizaje integral, resolución Pacífica de Conflictos (mediación escolar, negociación, arbitraje, entre otras).
- Red comunal y territorial.
- Características del desarrollo y aprendizaje de los estudiantes del nivel.
- Experiencia en convocar y generar participación de la comunidad educativa.

- Documentos internos: PEI, PME, Reglamento Interno y Plan de Gestión de Convivencia Escolar.
- Habilidades para el trabajo colaborativo, democrático, reflexivo y cooperativo con grupos de docentes, asistentes, estudiantes y familias.

#### **ANTECEDENTES REQUERIDOS:**

- Copia del Título Profesional.
- Curriculum Vitae actualizado.
- Certificados que acrediten capacitaciones en materias afines al cargo que postula.
- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de antecedentes para fines especiales.
- Al menos 3 cartas de referencias sobre funciones afines al cargo que postula.

---

**Plazos de postulación y recepción de antecedentes** : Lunes 27 de marzo.

**Entrevista técnica** : Posterior a la recepción de antecedentes.

---

**Recepción de antecedentes** : Los postulantes deben enviar la documentación solicitada digitalizados al correo electrónico: [contacto.daem@municipalidadcuracavi.cl](mailto:contacto.daem@municipalidadcuracavi.cl), con el asunto “Concurso público Encargada/o comunal de Convivencia Escolar”.